



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 20 de febrero del 2023, proferido por el H.Magistrado Dr. **RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ** dentro de la acción de tutela con radicado **2023-00045-00**, promovida por **MARÍA HEROÍNA ARJONA DUQUE** en contra de los **JUZGADOS CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO y CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** a los señores **MARÍA LUZ AURORA GUZMÁN Y MARÍA ANGELA DEL ROCÍO ARJONA GUZMÁN**, esto con el fin que comparezcan a la Secretaría de esta Corporación, dentro del término de un (1) día contado a partir del día siguiente a esta publicación, para que ejerzan su derecho de defensa respecto de esta acción constitucional, la que fue admitida mediante auto del 15 de febrero de 2023.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso el día de hoy en el micrositio de esta Corporación en el portal de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto al mismo el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se les designará como Curador *Ad-Litem* al abogado **CORNELIO VILLADA**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

[Escrito Tutela - Anexos](#)

[Auto Admisorio](#)

[Auto Ordena Emplazamiento](#)


P.P.
FREDY CADENA RONDÓN
Secretario